

Expediente: 358/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ CHOCOBAR PEDRO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2022 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 358/17



H20442391268

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ CHOCOBAR PEDRO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 358/17

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **9.230**; en concepto de honorarios (sentencia de trance y remate firme de fecha 13/06/2018) y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **11.980,36**. Secretaria.- 02/12/2022.-

CONCEPCION, 02 de diciembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ **8.492 (se abona la suma de \$ 9.230 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 9.230 - \$ 738 = \$ 8.492) que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560800003122224 ,CBU 2850608750000031222241 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132, alias sebastiangomezguchea, del Banco ITAU Argentina SA, Suc. San Miguel de Tucumán, titular Sebastian Alberto Gómez Guchea M.P 1656, D.N.I. N° 29532255, CUIT N° 20295322552, en concepto de pago total de honorarios profesionales; y la suma de \$ 1.661 (\$ 923 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 738 a cargo del letrado Sebastian Gómez Guchea), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. el letrado Sebastian Gomez Guchea deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA**

Actuación firmada en fecha 02/12/2022

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.